

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS DE COTIZACION

NO 00042



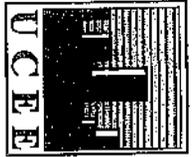
**ACTA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (2-2017) REG. L2 23529**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas (10:00) del día miércoles uno (1) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) reunidos en las oficinas de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, ubicadas en la segunda calle "A" ocho guión cuarenta y nueve de la zona diez (2ª. Calle "A" 8-49, zona 10), las personas: Javier Maldonado Quiñónez, Director de la UCEE y Carlos Hernán Táborá Juárez, Gerente Administrativo y Representante Legal de la Entidad Comunicaciones Metropolitanas Cablecolor Sociedad Anónima, para dejar constancia de lo siguiente: -----

**PRIMERO:** El día seis (6) de enero del año dos mil diecisiete (2017), la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) mediante la modalidad de Compra Directa (Oferta Electrónica) convocó a través del sistema Guatecompras a que personas individuales o jurídicas dedicadas al servicio de distribución de servicio de internet presentaran ofertas con la finalidad de adquirir servicio de internet corporativo para uso en las oficinas de la UCEE con la finalidad de contar con acceso electrónico a los sistemas de Gobierno para realizar el registro de operaciones financieras y administrativas; para el efecto, se generó el Número de Operación de Guatecompras (NOG) cinco millones ochocientos doce mil trescientos ochenta (5812380). -----

**SEGUNDO:** El día diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a recibir ofertas electrónicas observándose que se presentaron dos (2) ofertas. Al realizar el procedimiento de Ley y al haber ofertado un monto más bajo, se determinó que la entidad COMUNICACIONES METROPOLITANAS CABLECOLOR SOCIEDAD ANÓNIMA cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases que rigieron el evento y a su vez ofertó el costo de arrendamiento mensual del servicio de internet más bajo, por lo que se procedió a adjudicar a dicha empresa. -----

**TERCERO:** Con base en lo indicado a los puntos primero y segundo de la presente acta administrativa y en cumplimiento del Artículo cincuenta (50) del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, y Artículo veintinueve (29) del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones, se deja constancia de la **contratación de servicio de internet corporativo** a favor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) el cual será suministrado por la entidad **Comunicaciones Metropolitanas CableColor Sociedad Anónima**, por un monto de **treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta quetzales exactos (Q.34,650.00)** con una renta mensual de **tres mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q.3,150.00)**, montos que incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) y serán pagados a la partida presupuestaria número **2017-11130013-206-00-14-00-00-001-000-113-0101-11-0000-0000** del presupuesto general de ingresos y egresos o a las que a futuro corresponda. Para el efecto se tiene a la vista la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) número cero treinta y ocho (038) emitida por el Departamento Financiero de la UCEE donde consta que existe disponibilidad presupuestaria para poder cumplir con el compromiso de arrendamiento del servicio. El período de arrendamiento es del uno (1) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecisiete (2017). La entidad Comunicaciones Metropolitanas CableColor Sociedad Anónima, a través de su Gerente Administrativo y



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 LIBRO DE ACTAS DE COTIZACION

Representante Legal, señor Carlos Hernán Tábor Juárez, se obliga a mantener el valor en Quetzales, a otorgar un crédito de treinta (30) días calendario a partir de recibida la factura y a cumplir con suministrar el servicio de enlace de internet corporativo dedicado por medio de fibra óptica con ancho de banda de 10 Mbps, relación 1:1 full dúplex, una (1) IP pública de cortesía, soporte técnico 7x24x365 días del año, enlace con compatibilidad para aplicaciones por protocolos TCP/IP y disponibilidad garantizada por 99.99%. -----

**CUARTO:** La entidad Comunicaciones Metropolitanas CableColor Sociedad Anónima proporcionará todos los equipos y realizará las instalaciones necesarias en las oficinas de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) a efecto de cumplir con lo ofertado hasta que el servicio de internet corporativo se encuentre debidamente en funcionamiento. -----

**QUINTO:** Todos los documentos publicados en Guatecompras y cualquier documento relacionado con la presente adquisición quedan adheridos a la presente acta administrativa. -----

**SEXTO: COHECHO:** Carlos Hernán Tábor Juárez, Gerente Administrativo y Representante Legal de la Entidad Comunicaciones Metropolitanas Cablecolor Sociedad Anónima, manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal y sus Reformas. Adicionalmente sigue manifestando que conoce las normas jurídicas que facultan a la autoridad que corresponda de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle a la Entidad Comunicaciones Metropolitanas Cablecolor Sociedad Anónima. -----

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta administrativa en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio la cual consta en el libro de Actas de Cotización del Departamento Administrativo autorizado por la Contraloría General de Cuentas número L dos (L2) y registro veintitrés mil quinientos veintinueve (23529) de fecha veintitrés (23 de diciembre del dos mil trece (2013) dando lectura y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, se ratifica, acepta y firma.

*Javier Maldonado Quiñonez*  
**Javier Maldonado Quiñonez**  
 DIRECTOR  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Javier Maldonado Quiñonez  
 Director de UCEE

*Carlos Hernán Tábor Juárez*  
**COMUNICACIONES METROPOLITANAS**  
**CABLECOLOR S.A.**  
 Carlos Hernán Tábor Juárez  
 Gerente Administrativo y  
 Representante Legal Comunicaciones  
 Metropolitanas CABLECOLOR  
 Sociedad Anónima

Nº 00043

